

Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión

Dirección de Gestión de Información y Datos

# **Estado situacional del servicio de atención y cuidado para Personas con Discapacidad**

-



## Estado situacional del servicio de atención y cuidado para Personas con Discapacidad

Ecuador, 2024.

### Autoridades

Zaida Elizabeth Rovira Jurado

Ministra de Inclusión Económica y Social

Alejandro David Muñoz Briceño

Coordinador General de Estudios y Datos de Inclusión

Samanta Estefanía Castillo Silva

Directora de Gestión de Información y Datos

### Autor

Gandy Rene López Fuertes

### Revisores

Martha Cecilia Bassantes Espinel

### Fecha de elaboración:

Marzo 2024



## Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
1. Introducción.....	1
2. Antecedentes.....	2
3. Análisis de coberturas.....	3
3.1 Cobertura mensual del servicio para personas con discapacidad de las modalidades según el tipo de administración.....	3
3.2 Evolución histórica del servicio para personas con discapacidad.....	3
3.3 Focalización del servicio para personas con discapacidad.....	4
3.4 Ranking de unidades desconcentradas distritales.....	5
3.5 Unidades abiertas y cerradas.....	6
3.6 Análisis de microplanificación.....	7
4. Bibliografía.....	8
5. Anexos.....	9

## Índice de Tablas

Tabla 1 Cobertura mensual de las modalidades según el tipo de administración.....	3
Tabla 2 Ranking de Unidades Desconcentradas Distritales.....	6
Tabla 3 Cumplimiento de microplanificación.....	7

## Índice de Figuras

Figura 1 Evolución Histórica de los usuarios según la modalidad.....	4
Figura 2 Focalización del servicio para personas con discapacidad.....	5
Figura 3 Variación de focalización.....	5

## Lista de anexos

Anexo 1. Objetivo General y Línea Base.....	9
---	---

## Abreviaturas

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MSP: Ministerio de Salud Pública

RS: Registro Social

CGTIC: Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación.

CGEDI: Coordinación General de Estudios y de Datos de Inclusión

DGID: Dirección de Gestión de Información y Datos

DPA: División Político Administrativa

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

SIIMIES: Sistema Integral de Información - Ministerio de Inclusión Económica y Social.



## Resumen Ejecutivo

El servicio de atención y cuidado para personas con discapacidad en Ecuador al mes de marzo 2024, se centró en analizar la cobertura del servicio, su evolución histórica y su focalización. En cuanto a la cobertura, se puede observar un aumento en todas las modalidades del servicio, con una atención total de 32.928 personas a nivel nacional. Además, el análisis muestra que el servicio está focalizado en personas en situación de pobreza, representando un 72,3% de los usuarios atendidos.

Otro punto destacado en el informe es el cumplimiento de la microplanificación propuesta para el año 2023, el cual fue del 94,5%. En este análisis se pudo evidenciar que todas las zonas de planificación están cerca de cumplir con sus objetivos, siendo las zonas de planificación 3 con el 102%, como además las zonas de planificación 7 y 8 con el 100,1% de cumplimiento, mientras que la zona de planificación 5 tiene una brecha de 17,5%.

Si bien se han realizado avances significativos en la atención y cuidado para personas con discapacidad en Ecuador, todavía existen barreras que impiden una total incorporación en la sociedad. Por lo tanto, es esencial continuar trabajando en un manejo efectivo, planificado y colectivo de los recursos y servicios para la atención y cuidado de personas con discapacidad en el país.

### 1. Introducción

Según la OMS (2011) y la CIF, la discapacidad abarca deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones a la participación. Más de mil millones de personas, equivalentes al 15% de la población mundial, padecen discapacidad en alguna forma. Entre 110 y 190 millones de personas mayores de 15 años enfrentan dificultades significativas para funcionar. Estas tasas de discapacidad están aumentando debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas. La interacción entre personas con enfermedades como parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión, junto con factores personales y ambientales, como actitudes negativas, transporte y edificios inaccesibles y apoyo social limitado, contribuyen a la experiencia de discapacidad.

En el ámbito de la discapacidad, se reconoce la diversidad de situaciones. Aunque algunos problemas de salud relacionados con la discapacidad implican mala salud y altas necesidades de atención médica, esto no se aplica a todos los casos. Sin embargo, todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de salud que la población en general y requieren acceso a servicios de atención médica convencionales. Según la ONU (2006), las personas con discapacidad han pasado de una aceptación pasiva a una afirmación activa, confiando en sus propias capacidades para llevar una vida independiente y autosuficiente. Se ha enfatizado en la defensa de los derechos humanos básicos de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, promoviendo enfoques centrados en sus capacidades más que en sus limitaciones físicas o mentales. Esto ha inspirado la formulación de legislaciones y políticas nacionales basadas en el principio de igualdad.



En Ecuador, se han aplicado principios internacionales de inclusión para las personas con discapacidad, lo que ha llevado a cambios significativos en el reconocimiento e integración de este grupo vulnerable. Aunque la Constitución de la República y otros cuerpos legales impulsan la inserción económica y social, aún persisten barreras que dificultan su plena incorporación en la sociedad moderna. La atención a la discapacidad en Ecuador se inició en las décadas del 40 y 60 con la creación de escuelas de educación especial. Posteriormente, en los años 70, el sector público implementó programas asistenciales en educación, salud y bienestar social, consolidando servicios públicos y apoyando la formación de consejos como el CONAREP 1973. La Ley General de Educación de 1977 estableció la responsabilidad estatal en la educación especial.

A lo largo de los años, el Estado ecuatoriano ha fortalecido sus servicios de atención a la discapacidad mediante la creación de diversas instituciones. En 1980, se estableció la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud, seguida de la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido (DINARIM) en 1982, bajo el Ministerio de Bienestar Social. A pesar de estos esfuerzos, la falta de coordinación entre los organismos estatales ha limitado los resultados efectivos. Sin embargo, en 1992 se emitió la Ley de Discapacidades, fortaleciendo la participación de la sociedad civil. Esto condujo a la creación del CONADIS y cinco federaciones nacionales de personas con discapacidad, impulsando la investigación, capacitación y empoderamiento de sus derechos. Estas organizaciones han trabajado en la elaboración de normativas, políticas, coordinación de actividades y mejora de la calidad de la atención, promoviendo la inclusión en todos los ámbitos estatales. El enfoque en la inclusión y la corresponsabilidad ha sido fundamental para gestionar la discapacidad de manera sostenible y equitativa a largo plazo.

La Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión (CGEDI) presenta un informe que proporciona información actualizada sobre unidades y usuarios del servicio para personas con discapacidad, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones en políticas de inclusión económica y social. El documento muestra el estado actual del servicio, permitiendo diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la política pública de inclusión. Además, sirve para medir el desempeño institucional y describe los diferentes tipos y modalidades de servicios proporcionados por el MIES a través de sus unidades de atención. Este informe es fundamental para la gestión de la información institucional y garantizar la adecuada atención a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional y descentralizado.

## 2. Antecedentes

Actualmente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en cumplimiento al marco legal de la Constitución del Ecuador (Constituyente, 2008), ha implementado las siguientes modalidades de prestación de servicios para personas con discapacidad: Centros Diurnos de Desarrollo Integral (Diurnos), Centros de Referencia y Acogida Inclusivos (Residencial), y Atención en el Hogar y la Comunidad (Domiciliaria).



El MIES requiere generar información confiable y oportuna, que facilite la toma de decisiones para el diseño y evaluación de la política pública. Esto, con el fin de cumplir su compromiso de definir y ejecutar la política para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

### 3. Análisis de coberturas

#### 3.1 Cobertura mensual del servicio para personas con discapacidad de las modalidades según el tipo de administración.

El servicio para personas con discapacidad atendió a un total de 32.928 personas mediante las tres modalidades, en 1.098 unidades, lo que representa un decrecimiento del -0,53% con respecto al mes de marzo del anterior año, y un crecimiento del 5,44% comparado al mes de febrero del 2024. En cuanto al tipo de administración, el servicio para personas con discapacidad atendió al 99% de usuarios en unidades por el Tipo de Administración de Convenios y el 1% de los usuarios están atendidos en unidades de Administración Directa.

**Tabla 1 Cobertura mensual de las modalidades según el tipo de administración**

Servicios de atención integral a personas con discapacidad por tipo de administración.															
Modalidad	Diurno				Residencial				Domiciliaria				Total		
Tipo de administración	Unidad*	Variación usuarios 2023-2024	Usuario	Variación usuarios 2023-2024	Unidad*	Variación usuarios 2023-2024	Usuario	Variación usuarios 2023-2024	Unidad*	Variación usuarios 2023-2024	Usuario	Variación usuarios 2023-2024	Unidad*	Usuario	Variación usuarios 2023-2024
Convenio	GAD	16 ↑ 0,0%	571 ↑ 0,0%	3 ↑ 200,0%	60 ↑ 500,0%	770 ↑ 2,3%	22.900 ↑ 2,3%	789	23.531	↑ 2,42%					
	Org. Rel.	-	-	3 ↓ -25,0%	108 ↓ -31,6%	9 ↑ 0,0%	270 ↑ 0,0%	12	378	↓ -11,68%					
	OSC	11 ↑ 22,2%	424 ↑ 10,4%	6 ↑ 20,0%	178 ↑ 4,7%	268 ↓ -9,5%	7.967 ↓ -9,5%	285	8.569	↓ -8,43%					
	Otros	-	-	-	-	4	118	4	118						
	Subtotal	27 ↑ 8,0%	995 ↑ 4,2%	12 ↑ 20,0%	346 ↑ 2,4%	1.051 ↓ -0,7%	31.255 ↓ -0,7%	1.090	32.596	↓ -0,50%					
Directo	6 ↑ 0,0%	265 ↓ -4,0%	2 ↑ 0,0%	67 ↓ -1,5%	-	-	8	332	↓ -3,49%						
Subtotal	6 ↑ 0,0%	265 ↓ -4,0%	2 ↑ 0,0%	67 ↓ -1,5%	-	-	8	332	↓ -3,49%						
<b>Total</b>	<b>33 ↑ 6,5%</b>	<b>1.260 ↑ 2,4%</b>	<b>14 ↑ 16,7%</b>	<b>413 ↑ 1,7%</b>	<b>1.051 ↓ -0,7%</b>	<b>31.255 ↓ -0,7%</b>	<b>1.098</b>	<b>32.928</b>	<b>↓ -0,53%</b>						

\*La sumatoria de las unidades de atención incluye a los centros, promotores y visitadores sociales.

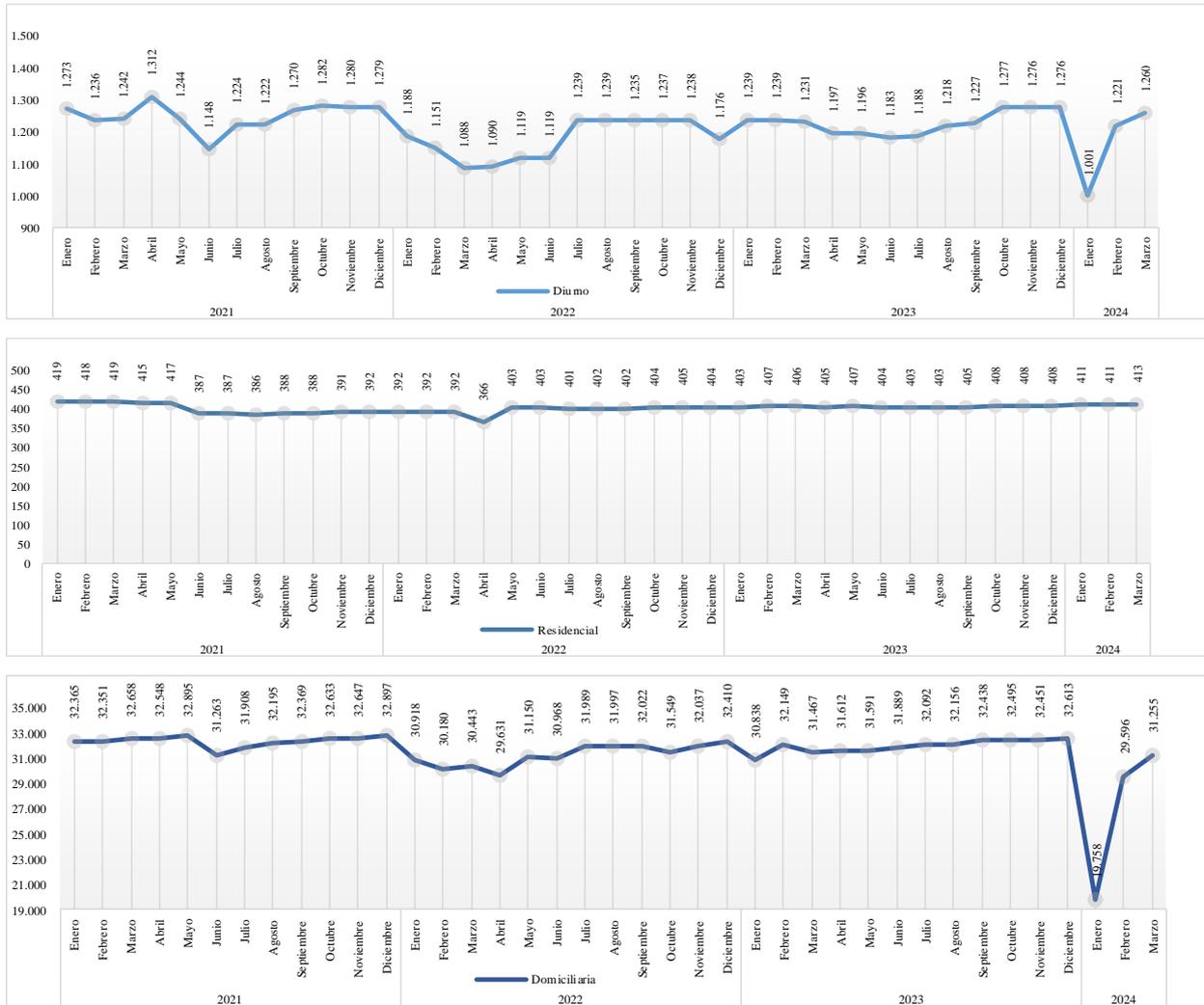
Fuente: SIMIES - Módulo de usuarios de la unidad de atención, 2024.

Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

#### 3.2 Evolución histórica del servicio para personas con discapacidad

En la figura 1, se presenta la Evolución Histórica de usuarios de acuerdo a la modalidad del servicio. En cuanto a las modalidades, el 3,8% de usuarios fueron atendidos mediante los Centros Diurnos para Personas con Discapacidad en el 3,0% de las unidades; el 1,3% de usuarios estuvieron asistidos por los Centros de Referencia y Acogida Inclusivos en 1,3% de las unidades y el 94,9% de usuarios estuvieron cubiertos por la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad en el 95,7% de las unidades a nivel nacional.

**Figura 1 Evolución Histórica de los usuarios según la modalidad**



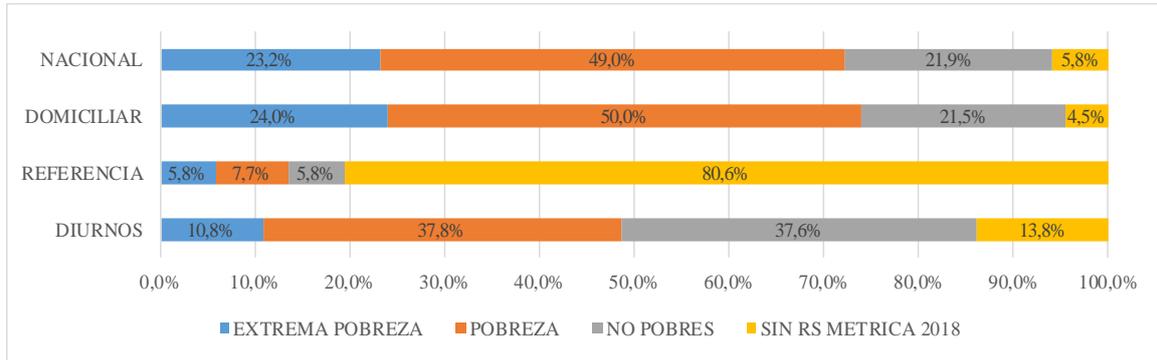
**Fuente:** SIIMIES - Módulo de usuarios de la unidad de atención, 2024.  
**Elaboración:** Dirección de Gestión de Información y Datos.

En la modalidad Centros de Atención Diurna, existe un crecimiento del 2,36% en cuanto a su cobertura. En cuanto a la modalidad Centros de Referencia y Acogida, se puede apreciar un crecimiento del 1,72% durante este periodo. Finalmente, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad, se observa un decrecimiento del -0,67% en el periodo indicado.

### 3.3 Focalización del servicio para personas con discapacidad

En la figura 2, se muestra la Focalización del servicio para personas con discapacidad, el cual está dirigido a personas en situación de pobreza, lo que representa 72,3% de usuarios atendidos, el 49,0% se encuentran en condición de pobreza y el 23,2% en extrema pobreza.

**Figura 2 Focalización del servicio para personas con discapacidad**

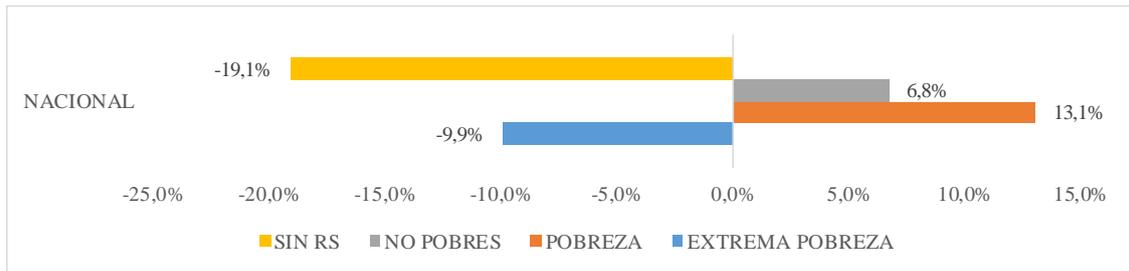


**Fuente:** Base de usuarios y Registro Social 2018, 2024.

**Elaboración:** Dirección de Gestión de Información y Datos.

En la figura 3, se muestra la focalización del servicio para personas con discapacidad decreció en -9,9% para personas con discapacidad en extrema pobreza, y creció en 13,1% para personas en situación de pobreza. Finalmente se observa que en este periodo disminuyó el número de personas sin registro social 2018 en -19,1%.

**Figura 3 Variación de focalización**



**Fuente:** Base de usuarios y Registro Social 2018, 2024.

**Elaboración:** Dirección de Gestión de Información y Datos.

### 3.4 Ranking de unidades desconcentradas distritales

En la tabla 2, se indica las correspondientes tasas de variación, que se tiene en este período. La Unidad Desconcentrada Zonal 2, es la que registra el mayor incremento interanual en su cobertura de 25,3%. por el contrario, la Unidad Desconcentrada Distrital tipo A San Cristóbal refleja un decrecimiento en su cobertura respecto al año anterior con (-100,0%).

**Tabla 2 Ranking de Unidades Desconcentradas Distritales**

Zona de Planificación	Unidad Desconcentrada Distrital	Variación usuarios 2024	2023
Zona Planificación 2	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2	↑	25,3%
Zona Planificación 1	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A TULCAN	↑	23,7%
Zona Planificación 3	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3	↑	13,4%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5	↑	10,9%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MILAGRO	↑	7,4%
Zona Planificación 2	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A FRANCISCO DE ORELLANA	↑	6,3%
Zona Planificación 4	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SANTO DOMINGO	↑	6,3%
Zona Planificación 1	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A LAGO AGRIO	↑	4,5%
Zona Planificación 6	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6	↑	4,1%
Zona Planificación 7	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A ZAMORA	↑	3,0%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A EL EMPALME	↑	2,3%
Zona Planificación 3	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A LATACUNGA	↑	2,3%
Zona Planificación 2	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A RUMIÑAHUI	↑	1,8%
Zona Planificación 7	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A CALVAS	↑	1,2%
Zona Planificación: Quito	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B QUITO CENTRO	↑	1,2%
Zona Planificación 3	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A PASTAZA	↑	1,1%
Zona Planificación 1	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A ESMERALDAS	↑	0,7%
Zona Planificación 7	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A PIÑAS	↑	0,6%
Zona Planificación 4	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 4	↑	0,5%
Zona Planificación 1	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B SAN LORENZO	↑	0,4%
Zona Planificación: Guayaquil	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B DURAN	↑	0,3%
Zona Planificación: Guayaquil	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUA YAQUIL CENTRO SUR	↑	0,3%
Zona Planificación 7	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MACHALA	↑	0,1%
Zona Planificación 1	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 1	↑	0,0%
Zona Planificación 4	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A PEDERNALES	↓	-0,1%
Zona Planificación: Guayaquil	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 8	↓	-0,1%
Zona Planificación 6	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUALACEO	↓	-0,2%
Zona Planificación 4	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MANTA	↓	-0,3%
Zona Planificación 7	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 7	↓	-0,4%
Zona Planificación 6	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MACAS	↓	-0,4%
Zona Planificación 3	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A RIOBAMBA	↓	-1,0%
Zona Planificación 4	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A CHONE	↓	-1,0%
Zona Planificación: Quito	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B QUITO SUR	↓	-1,6%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SALITRE	↓	-2,8%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUARANDA	↓	-8,1%
Zona Planificación: Quito	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B QUITO NORTE	↓	-11,6%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A QUEVEDO	↓	-15,8%
Zona Planificación 6	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A AZOGUES	↓	-27,3%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SALINAS	↓	-30,5%
Zona Planificación 5	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SAN CRISTOBAL	↓	-100,0%

**Fuente:** SIIMIES - Módulo de usuarios de la unidad de atención, 2023 - 2024.

**Elaboración:** Dirección de Gestión de Información y Datos.

### 3.5 Unidades abiertas y cerradas

En los Centros de Atención Diurna para personas con discapacidad aumentó su cobertura en 29 usuarios; la modalidad de Referencia y Acogida aumentó en 7 usuarios; las unidades de Atención en el Hogar y la Comunidad disminuyó su atención en -212 usuarios, es decir una disminución de -176 usuarios correspondiente a -0,53%.

### 3.6 Análisis de microplanificación

El servicio para personas con discapacidad acogió a 32.928 personas a nivel nacional, lo que representa el 94,5% de cumplimiento de la microplanificación propuesta para el año 2023 en sus 3 modalidades. En la tabla 3, se observa el cumplimiento de la microplanificación por zonas de planificación, se puede evidenciar que la mayor parte de las zonas de planificación están cerca de cumplir su objetivo, siendo las zonas de planificación 3 con el 102%, como además las zonas de planificación 7 y 8 con el 100,1% de cumplimiento, mientras que la zona de planificación 5 tiene una brecha de 17,5%.

Tabla 3 Cumplimiento de microplanificación

Zona de planificación	Usuarios	Microplanificación 2023	Cumplimiento
Zona Planificación 1	3.625	3.645	↑ 99,5%
Zona Planificación 2	1.898	2.050	→ 92,6%
Zona Planificación 3	3.286	3.215	↑ 102,2%
Zona Planificación 4	6.536	6.570	↑ 99,5%
Zona Planificación 5	5.806	7.040	↓ 82,5%
Zona Planificación 6	2.266	2.594	↓ 87,4%
Zona Planificación 7	5.076	5.070	↑ 100,1%
Zona Planificación: Guayaquil	2.743	2.740	↑ 100,1%
Zona Planificación: Quito	1.692	1.903	↓ 88,9%
<b>Total general</b>	<b>32.928</b>	<b>34.827</b>	→ <b>94,5%</b>

Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Septiembre 2023.

Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.



#### 4. Bibliografía

de Discapacidades, L. O. (2012). Ley orgánica de discapacidades. Quito, Pichincha, Ecuador.

CONADIS, I., & INEC, B. M. (2005). Ecuador: la discapacidad en cifras.

Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

OMS. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud –CIF. España:  
IMSERSO; 2001.

ONU:Ginebra;2006. Disponible en:

<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

## 5. Anexos

### Anexo 1. Objetivo General y Línea Base

POLITICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2018	PRESUPUESTO LÍNEA BASE
<b>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</b>			
1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	N° de personas que reciben el BJGL	30.000	75.651.600
1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	N° de personas atendidas en servicios de discapacidades con el Modelo Social	34.888	18.589.099
	N° de personas atendidas en servicios cuentan con perfil ocupacional	45	
1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas	N° de Personas con Discapacidad usuarias de servicios MIES incluidas en el mercado laboral o productivo	14	Gasto Corriente
	N° de personas con seguimiento al cumplimiento del correcto cuidado y manutención de Personas con Discapacidad con sustitutos laborales	300	
1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad,	N° de personas capacitadas en temas de derechos y erradicación de la violencia	32.815	250.000



discapacidad y movilidad humana (...) 1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.			
<b>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</b>			
7.3 Fomentar y fortalecer la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común	N° de Comités de Cuidadores de Personas con Discapacidad conformados	1.634	Gasto Corriente